

## Gabriela Bravo quiere participar en la reforma del actual modelo judicial

**La consellera de justicia recuerda que más del 60% del presupuesto que destina el gobierno central a la justicia procede de las arcas de las autonomías con esa competencia transferida**



**deben ser tenidas en cuenta en la reforma de la justicia que parece promueve el estado.** Lo ha dicho la consellera **Gabriela Bravo** en una conferencia en **Nueva Economía Fórum**. **El actual modelo judicial, obsoleto y caduco, precisa no solo de dinero sino de una justicia nueva, con otra estructura, más cercana al ciudadano.**

Y debe contar con las autonomías porque los datos son tajantes: **más del 60% del presupuesto que el gobierno central destina a la justicia proviene de las autonomías con competencias transferidas.** Entre ellas la valenciana.

Bravo ha puesto como **ejemplos** de por dónde debe ir el nuevo modelo de justicia las iniciativas que está poniendo en marcha el Consell: **la red pública de oficinas de atención a las víctimas del delito; la ley de memoria democrática; la implementación de la justicia gratuita y el fomento de la mediación,** como vía extrajudicial de resolución de conflictos.

Y ha explicado que también trabajan en la **adecuación de infraestructuras** aunque el estado de abandono que encontraron cuando llegaron al consell les va a impedir poder tenerlo todo a punto en esta legislatura.

También ha anunciado **un plan para rejuvenecer la plantilla de funcionarios** porque las plantillas precisan estabilidad, hay demasiados interinos, demasiados funcionarios con destino provisional y la edad media es muy alta. Para ello está el anteproyecto de ley de función pública valenciana y un plan específico de recursos humanos para el área de justicia.

## NUEVA LEY DE LA ABOGACÍA

Gabriela Bravo ha asegurado, a pregunta de la Ser, que la nueva norma que prepara la Generalitat para que la abogacía de la Generalitat pueda defender a funcionarios y altos cargos de la administración. Una medida que el gobierno de Alberto Fabra retiró tras encontrarse con casos en los que el defendido se convirtió en acusado por la propia abogacía. Según Bravo la norma ahora establece mecanismos para en el caso de que se diera ese supuesto la abogacía retire la defensa al funcionario o alto cargo señalado.

FUENTE: <http://www.lavanguardia.com/politica/20161213/412591903296/bravo-reclama-que-las-autonomias-tengan-voz-en-la-reforma-de-la-justicia.html>

# Bravo reclama que las autonomías tengan voz en la reforma de la justicia

La consellera de Justicia y Administración Pública, Gabriela Bravo, ha afirmado hoy que las comunidades autónomas deben "tener voz" en un posible acuerdo o pacto por la reforma de la justicia en España.

Durante su intervención en el Fórum Europa-Tribuna Mediterránea, ha indicado que las necesarias reformas de la justicia exceden del limitado ámbito de competencias de las comunidades autónomas, si bien ese factor no debe excluirlas.

Así, ha argumentado que en 2015 el Estado invirtió más de 3.488 millones de euros en la administración de justicia, si bien el 60 % de esa cantidad fue aportado por las doce comunidades con las competencias transferidas.

"Ahora que parece que estamos recuperando el diálogo" y que se está "fraguando el acuerdo" por la reforma de la justicia, "es el momento" de que las autonomías tengan una actitud "proactiva" en las propuestas y en el nuevo modelo de organización del sistema judicial, ha defendido.

La consellera ha destacado que el sistema judicial español tiene problemas estructurales endémicos, que no se resuelven solo con incrementos del presupuesto, sino que son necesarias reformas legales profundas sobre el procedimiento y la organización.

"Es imprescindible abordar la reforma de la justicia en cuanto a su estructura, porque de lo contrario no estaremos invirtiendo, estaremos desinvirtiendo, y seguiremos financiando la obsolescencia", ha manifestado.

La consellera ha incidido en la necesidad de una justicia "integral", que asegure el disfrute real y efectivo de los derechos y la participación ciudadana, lo que ha llevado al Consell a, por ejemplo, impulsar la nueva red de Oficinas de atención a las víctimas, que cambia el modelo de atención.

Además, ha destacado que el Consell implantará un nuevo modelo de justicia gratuita en la Comunitat, que es más ambicioso, con una mejor cobertura, más especializado y que extiende la atención a determinados colectivos, como las personas dependientes y las declaradas incapaces.

También ha explicado que están preparando una ley para una regulación integral, general y flexible sobre los procesos de mediación, intrajudiciales y extrajudiciales, con el objetivo de fomentar una mediación eficaz y de contribuir a la desjudicialización de conflictos.

Bravo se ha referido además al anteproyecto de ley de Función pública, que apostará por estructuras "valientes pero viables" que combatan la precarización del empleo público y que incidirá en la reducción de la libre designación de puestos de trabajo y en la competencia lingüística en valenciano, y que también buscará la estabilización de las plantillas.

Por otra parte, preguntada sobre el cambio legislativo para que los funcionarios que sean investigados (antes imputados) por delitos cometidos en el ejercicio de su actividad puedan ser defendidos por la Abogacía de la Generalitat, Bravo ha considerado "obvio" que el personal de la Administración pueda disponer de ese derecho.

No obstante, ha asegurado que la norma establece que, en caso de que haya incompatibilidad con los intereses de la Generalitat, se dejará de hacer esa defensa.

Preguntada sobre la causa abierta en la Audiencia Nacional por la demanda de CGT en la que reclama la nulidad del ERE de extinción de empleos en RTVV, la consellera ha rehusado pronunciarse al respecto, "por prudencia" y porque según ha dicho carece de toda la información al respecto.